

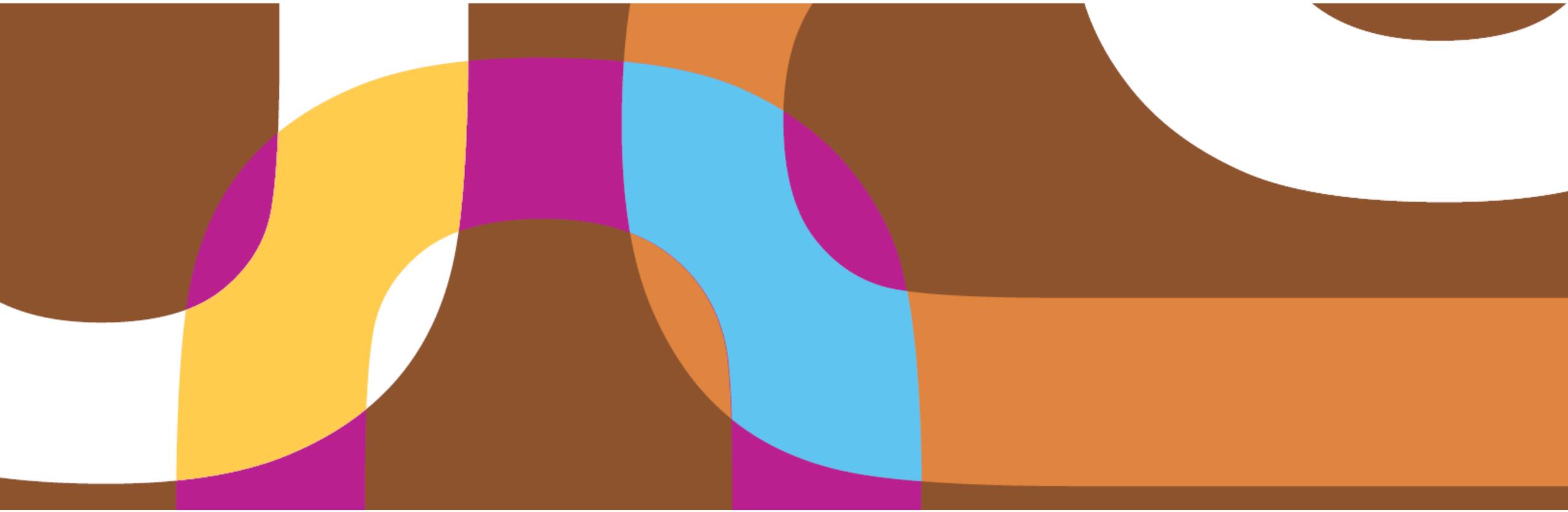


NACIONES UNIDAS
GUATEMALA



MARCO ESTRATÉGICO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

2020-2025



1. CONTEXTO Y RELEVANCIA DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS



En su resolución 72/279 de junio de 2018, la Asamblea General decidió transformar fundamentalmente el sistema de coordinación para el desarrollo de los Estados Miembros.



Sistema de Coordinación Residente fortalecido empoderado e independiente, quien lidera el proceso de elaboración del nuevo Marco de Cooperación.

Algunas novedades de la Reforma

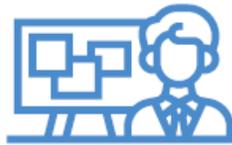
- El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD/UNDAF) ha pasado a denominarse **Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MC/UNSDCF)** reflejando la relación que existe actualmente entre los Gobiernos y el SNU en lo que se refiere a la colaboración orientada a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- El papel de liderazgo de el/la Coordinador/a Residente (CR) de las Naciones Unidas se refuerza a lo largo de todo el proceso del MC, en consonancia con la resolución 72/279 de la Asamblea General y el nuevo marco de gestión y rendición de cuentas.
- Las nuevas directrices hacen hincapié en la primacía del MC a la hora de articular las expectativas de los Gobiernos con respecto al SNU y de orientar las principales contribuciones de dicho sistema en los países. Los programas país para cada entidad de las Naciones Unidas se derivan del Marco de Cooperación, y no a la inversa.
- El MC representa la oferta colectiva del SNU con el fin de ayudar a los países a ocuparse de las principales prioridades y deficiencias relacionadas con los ODS.
- El MC sirve como instrumento básico de **rendición de cuentas entre el Equipo País de Naciones Unidas (UNCT) y el Gobierno del país anfitrión**, así como entre los miembros del UNCT con respecto a los resultados colectivos en el ámbito del desarrollo.

2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL MC: AMPLIO Y PARTICIPATIVO





Más de **400** participantes



11 talleres con funcionarios y autoridades de instituciones del Estado



8 talleres de consulta externa con pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, academia, constituyentes tripartitos de la OIT, sector privado y actores en movilidad humana.



También se contó con participación de personas con discapacidad y personas migrantes así como cooperantes.

4. ALINEAMIENTO DEL MC CON LA PGG y PLANID

1. Economía,
competitividad y
prosperidad

9 metas
12 objetivos
Sectoriales

2. Desarrollo
Social

25 metas
9 objetivos
Sectoriales

3.
Gobernabilidad
y seguridad en
desarrollo

6 metas
6 objetivos
Sectoriales

4. Estado
responsable,
transparente y
efectivo

6 metas
6 objetivos
Sectoriales

5. Relaciones
con el mundo

4 metas
7 objetivos
Sectoriales

1. Desarrollo
Economico

13 estrategias

2. Desarrollo
Social

57 estrategias

3. Instituciones
Sólidas

26 estrategias

4. Paz,
Seguridad
y Justicia

16 estrategias

5. Medio
Ambiente

12 estrategias

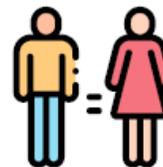
5. PRINCIPIOS PROGRAMÁTICOS



No dejar a
nadie atrás



Enfoque del
desarrollo basado
en los derechos
humanos



Igualdad de género
y empoderamiento
de las mujeres



Resiliencia



Sostenibilidad



Rendición de cuentas

Enfoque del triple nexo: humanitario, desarrollo y paz

CINCO ÁREAS DE TRABAJO PRIORIZADAS, ALINEADAS A LAS PRIORIDADES NACIONALES



**1. Desarrollo
económico**



**2. Desarrollo
social**



**3. Instituciones
sólidas**



**4. Paz,
seguridad y
justicia**



**5. Medio
ambiente**

Efectos referentes a:

Desarrollo
económico
incluyente

Vivienda
Protección Social
Educación
Salud
Seguridad
Alimentaria y
Nutrición

Gobernanza
Movilidad Humana
Participación
Política y Cívica

Paz, Seguridad
y Justicia
Violencia

Mayor
resiliencia y
uso sostenible
de recursos

PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Organismos de Naciones Unidas integrantes Grupo de Resultados

Agencia lider



Agencia co-lider



D PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Efecto

Para el 2025, las instituciones del Estado están fortalecidas e incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local.

Efecto

Para el 2025, las instituciones del Estado mejoran el acceso a la justicia, la reparación digna y transformadora, la protección integral y la prevención de la violencia en contra de las mujeres, jóvenes, adolescentes y la niñez.



**Población
Priorizada**

- 1) Mujeres
- 2) Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- 3) Pueblos indígenas y afrodescendientes

Nivel territorial: Área urbana y rural.

Condiciones de vida: Personas en situación de pobreza, personas en movilidad, personas solicitantes de protección internacional y refugiadas/os

ESTRATEGIA - EFECTO 1: PARA EL AÑO 2025 LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO FORTALECIDAS INCREMENTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS, BUSCANDO MAYOR COORDINACIÓN A NIVEL NACIONAL Y LOCAL.

1. Coadyuvar en la implementación de los marcos estratégicos estatales relativos a la prevención de las violencias, la seguridad ciudadana, la defensa, la justicia y la paz, a nivel nacional y subregional.

2. Desarrollar y fortalecer las capacidades especializadas en las instituciones públicas de seguridad interior y ciudadana, justicia, justicia de transición y paz, rehabilitación y reinserción social para la prevención de todas las formas de violencia, y para la protección integral, investigación criminal oportuna, persecución penal, sanción, reparación y garantías de no repetición.

3. Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas a nivel nacional y local para dialogar con actores estatales, no gubernamentales, incluyendo a la población priorizada, generando espacios multiactor para la prevención y abordaje de las distintas causas de la conflictividad y promover la sostenibilidad de la paz.

4. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad y justicia, para la persecución penal estratégica y reducción de la impunidad, promoción de mecanismos de transparencia y prevención de corrupción interna, y combate a la criminalidad organizada transnacional, a través de la cooperación Sur-Sur y triangular/internacional.

5. Fortalecer la coordinación inter e intrainstitucional en materia de seguridad y justicia y la cooperación con otros países.

6. Apoyar a las instituciones nacionales en el respeto del sistema jurídico de los pueblos indígenas y fortalecer la coordinación y cooperación entre las autoridades de la justicia ordinaria y las autoridades indígenas.

7. Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para la recopilación, registro, procesamiento, análisis y uso estratégico de data a nivel nacional y local sobre distintas formas de violencia, criminalidad, conflictividad y fenómenos digitales.

8. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad, defensa y justicia y otras que se requieran, para la prevención, respuesta, investigación criminal y persecución penal estratégica para el combate al narcotráfico, delitos conexos y criminalidad organizada transnacional asociada, incluyendo la generación de sistemas de información integrados para la toma de decisiones y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular, entre otras.

ESTRATEGIA - EFECTO 2: PARA EL AÑO 2025 LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MEJORAN EL ACCESO A LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN DIGNA Y TRANSFORMADORA, LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, JÓVENES, ADOLESCENTES Y LA NIÑEZ.

1. Desarrollar las capacidades de las instituciones públicas para la implementación de políticas, planes y programas para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, a nivel nacional y local.
2. Promover el fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas para la recopilación, registro, procesamiento, análisis y uso estratégico de data a nivel nacional y local sobre violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, a través de automatización y sistematización de información.
3. Facilitar alianzas multisectoriales e interinstitucionales a través de la interoperabilidad y cooperación sur-sur y triangular/internacional para el cumplimiento de los acuerdos globales y regionales y las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos sobre la eliminación del femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
4. Fortalecer las capacidades de organización, concertación, elaboración de propuestas basadas en evidencia y coordinación multinivel de y entre las mujeres, sus organizaciones y redes con instituciones estatales nacionales y supranacionales.

5. Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas, particularmente las de seguridad y justicia a nivel nacional y local, para la prevención del femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, su protección integral, investigación, persecución penal y reparación digna y transformadora, asegurando la no revictimización y su empoderamiento, mediante la facilitación de la cooperación sur-sur y triangular/internacional.

6. Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado para el diseño e implementación de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad, garantizando su acceso e integración a los planes de estudio dentro y fuera de la escuela para contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres (incluida la violencia sexual) y otras prácticas nocivas, como los matrimonios o uniones tempranas y forzadas.

7. Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado para la identificación y protección de víctimas de trata, así como para la creación de programas y medidas estratégicas para su prevención, recuperación de proyectos de vida, y el fortalecimiento de la investigación criminal y la persecución penal de las redes criminales nacionales y transnacionales.

8. Fortalecer el sistema de justicia especializada en la niñez y adolescencia, el sistema de protección especial de la niñez, así como desarrollar capacidades y espacios protectores frente a la violencia contra la niñez a nivel familiar, comunitario, municipal y nacional.

PAZ, SEGURIDAD, JUSTICIA



TEORÍA DE CAMBIO

1.

Las instituciones estatales de paz, seguridad y justicia, las autoridades indígenas y los gobiernos locales, las organizaciones sociales, el Sistema de Naciones Unidas y otros actores relevantes (stakeholders) desarrollan e implementan estrategias conjuntas para prevenir, atender, perseguir, sancionar, reparar de manera transformadora para erradicar las violencias contra mujeres, niñas, niños, adolescentes, pueblos indígenas y en situación de mayor exclusión;

E
1.1; 1.2; 1.3; 1.6; 1.8;
2.5; 2.7; 2.8;

INDICADORES
3.1.1; 3.1.3; 3.2.1;
3.2.2; 3.2.3; 3.2.4

2.

Las mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los pueblos indígenas y afrodescendientes y personas en situación de mayor exclusión acceden igualitariamente y participan en el desarrollo de estrategias para la protección, la seguridad, la justicia y la transformación de los conflictos;

E
1.3; 2.4; 2.5; 2.7;
2.6; 2.8;

INDICADORES
3.1.2; 3.2.1; 3.2.2;
3.2.3; 3.2.4 3

3.

Los actores clave (stakeholders) nacionales y regionales fortalecen la generación e intercambio de conocimientos, el manejo estratégico de información y la toma de decisiones y acciones basadas en evidencia;

E
1.4; 1.5; 1.8; 1.7; 2.2;
2.3; 3.2.2 4

INDICADORES
3.1.3

ENTONCES...

se habrá contribuido a bajar el índice de impunidad nacional, al fortalecimiento del estado de derecho y el sostenimiento de la paz;

INDICADOR
3.1.3

PORQUE

Se habrán fortalecido las instituciones para responder concertadamente a las necesidades específicas y diferenciadas de protección, seguridad, justicia, reparación transformadora, participación y empoderamiento de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, pueblos indígenas y personas en situación de mayor exclusión, a través de la respuesta coordinada, la generación de evidencias y la cooperación sur-sur.

PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA

7 INDICADORES

1- Número de víctimas de **homicidios** dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.

2- Proporción de las **víctimas de violencia en los 12 meses anteriores** que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.

3- Índice Global de **Impunidad**.

4- Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores **violencia física, sexual o psicológica** infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad.

5- Número de **sentencias** por casos de violencia contra las mujeres emitidas por juzgados de primera instancia y tribunales de sentencia especializados en femicidio y violencia contra las mujeres.

6- Numero de casos de **maltrato contra personas menores de edad**.

7- Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido **violencia sexual** antes de cumplir los 18 años.

Próximos pasos

FECHA	TEMA
10 al 28 de mayo	Trabajo interno de las agencias de Naciones Unidas involucradas, elaboración de insumos por agencia para propuesta Plan de Trabajo Anual 2021
Segunda quincena de mayo	Reunión con Instituciones Públicas (MINGOB, OJ, MP, COPADEH) y los organismos de Naciones Unidas participantes del GdR para la elaboración propuesta de Plan de Trabajo Anual 2021
Primera quincena de junio	Reunión con el Ministerio de Gobernación para la revisión del Plan de Trabajo Anual 2021
Segunda quincena de junio	Presentación de Plan de Trabajo Anual 2021 a contrapartes nacionales y SEGEPLAN
Junio y Julio	Trabajo interno de las agencias de Naciones Unidas involucradas, elaboración de insumos por agencia para propuesta Plan de Trabajo Plurianual 2022-2025
Segunda quincena de julio	Reuniones con Instituciones Públicas y los organismos de Naciones Unidas participantes del GdR para la elaboración del Plan de Trabajo Plurianual 2022-2025
Primera quincena de agosto	Reunión con el Ministerio de Gobernación para la revisión del Plan de Trabajo Plurianual 2022-2025
Segunda quincena de agosto	Presentación de Plan de Trabajo Plurianual 2022-2025 a contrapartes nacionales y SEGEPLAN



NACIONES UNIDAS
GUATEMALA

